



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

278

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52175553



Radicado: 2-2021-022914

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2021 17:39

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONPET PARA EL SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 A CARGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES QUE DETERMINAN EL PASIVO PENSIONAL EN DICHO SECTOR.

No. Compromisos

143620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/08/2020

NOMBRE CONTRATISTA

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO

VALOR DEL CONTRATO

59,528,506.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

59,528,506.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/08/2020

I.B.C.

2,094,845

SALUD

261,900

FECHA DE FINAL

31/07/2021

PENSION

335,200

A.R.L.

10,900

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	9	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021	5,237,112.00	0 %	.00		5,237,112.00
TOTALES					5,237,112.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,237,112.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 9419353531

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 días del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 30-04-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3-278-2020
 Nombre del Contratista: **SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO**
 Periodo informe: del 01/04/2021 al 30/04/2021
 Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
 Área perteneciente: Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social.

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar los procesos relacionados con la destinación de los recursos del FONPET para el saneamiento del pasivo pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993 a cargo de las Entidades Territoriales, así como aquellos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales que determinen el pasivo pensional en dicho sector.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para cuantificar la deuda pensional del Sector Salud de las entidades territoriales y para la utilización de los recursos de Lotto en línea y demás recursos de dicho sector acumulados en el FONPET, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Avance: - Proyecto el valor de los bonos pensionales solicitados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis a marzo de 2021, para dar cumplimiento a la Circular No,001 de 2015. - Proyecto y actualizo el valor de las mesadas pagadas por las la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis desde septiembre de 2015 a marzo de 2021, para el respectivo reintegro de los pagos que efectuó la institución por este concepto. Circular No. 001 de 2015. - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 “...Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET, los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia, se encuentra realizando la estimación del pasivo con corte de 31 de diciembre de 2020.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

- 2. Apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados por las instituciones de salud, referentes a los pagos realizados para el cubrimiento del pasivo pensional del Sector Salud y establecer los faltantes de información y documentación soporte e informar a la Institución respectiva.**

Avance:

Departamento de Antioquia:

- Finalizó con la revisión de los soportes que el Hospital San Juan de Dios de Valparasio y remitió el ejercicio final de corte de cuentas a la Dirección Seccional de Salud Antioquia para que remitan el correspondiente aval y proceder con la actualización del pasivo.
- Verificó la información del Hospital San Antonio de Taraza – Antioquia, organizó la matriz de corte de cuentas y remitió la misma a la institución y DSSA para que incluyan los pagos y remitan los soportes por concepto de bonos pensionales.

- 3. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados correspondientes al cálculo actuarial de las instituciones de salud, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo pensional del sector salud a cargo de la entidad territorial.**

Avance:

- No se efectuó para este período.

- 4. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para la realización del cruce de cuentas y cuantificación del pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**

Avance:

Departamento de Antioquia:

- Verifico la información remitida por el Hospital San Rafael de Yolombó relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo de la institución.

- 5. Apoyar las labores de control y seguimiento de los retiros de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET, cuando a ello hubiere lugar.**

Avance:

- Efectuó seguimiento a los giros que las entidades territoriales debieron realizar con base a los contratos de concurrencia suscritos en la vigencia 2019 y 2020.

- 6. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre el pasivo pensional con el Sector Salud.**

Avance:

- Asesorar al funcionario Jorge Mesa de la DSSA, sobre el avance que se tiene para el nuevo corte de cuentas que se pretende implementar.
- Asesorar al funcionario Jorge Mesa de la DSSA sobre los cortes de cuentas de Vigia del Fuerte, Mutatá, Sopetrán, Mutatá, Yolombó y La María.
- Asesorar al funcionario del Hospital San José de Buga sobre el corte de cuentas que se está adelantando para la financiación del pasivo de la institución.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

7. Asesorar a los Representantes Legales de las entidades hospitalarias en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para cuantificar su pasivo pensional que se financie con los recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- Asesoró al Hospital La Sagrada Familia de Toro – Valle del Cauca sobre cómo deben presentar la información de retirados para la presente vigencia.
- Asesoró al Hospital Santa Lucia del Dovio – Valle del Cauca sobre el plazo que se otorgó para la que las instituciones de salud reporten la información para la vigencia 2021 de los retirados.
- Remitió a la Hospital San Antonio de Taraza – Antioquia y DSSA la matriz de corte de cuentas que se adelanta la financiación del pasivo de la institución.

8. Apoyar en las respuestas a los derechos de petición relacionados con el pasivo pensional del sector salud y retirados dentro del FONPET referentes a este sector.

- Apoyar con a la información José Jesús Barrero Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.224.995, fue reportado en algún formato de retirados respecto de las entidades: Hospital San Vicente De Paul de Palmira (hoy Liquidado), y La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle. Lo anterior para dar respuesta a una tutela.
- Apoyar con a la información del Hospital de Municipio de San Vicente Antioquia, establecer si es beneficiario de los recursos de la concurrencia y si las señoras Henao Agudelo Blanca Ofelia identificada con CC No. 22.049.930 y Henao De Alzate Blanca Lid identificada con CC No. 22.048.210 quedaron certificadas a 31 de diciembre de 1993, lo anterior para dar respuesta a una tutela.
- Proyecto respuesta a la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis sobre la autorización de la utilización de los recursos que se encuentra en la reserva de activos con ocasión al contrato de concurrencia No. 001 de 2020 para el pago de las mesadas pensionales de cinco beneficiarios certificados como activos a 31 de diciembre de 1993, con derecho a un bono pensional. Circular No. 001 de 2015.
- Proyecto respuesta al Hospital San Juan de Dios de Támesis referente a la autorización para el traslado de unos bonos jubilados, con ocasión a la Circular No. 001 de 2015.
- Proyecto respuesta al Hospital Mental de Bello – Antioquia referente a la autorización para el traslado de uno bono jubilado, con ocasión a la Circular No. 001 de 2015.

9. Mantener actualizada una base de una base de datos con la información financiera que permita realizar el seguimiento al pasivo pensional del Sector Salud de las entidades territoriales que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- Actualizo la base de datos que contiene la información de las cuotas partes y bonos pensionales de las instituciones de salud del Departamento del Valle del Cauca, según los formatos remitidos en la vigencia 2021 en el servidor. \\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Retirados\Valle del Cauca\Retirados 2021.

10. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo, requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.

Avance:

- Se encuentra realizando la búsqueda de todos los soportes necesarios para dar respuesta a la solicitud elevada

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

por la Procuraduría Regional del Atlántico.
11. Apoyar en la revisión de la documentación que soporta el pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.
Avance: Remitió el corte de cuentas final del hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia para que la actuaria externa del ministerio proceda con la actualización del pasivo.
12. Apoyar las labores de actualización de la información recibida, en la trazabilidad relacionada con el cruce de cuentas de información entre las entidades territoriales, entidades hospitalarias y el pasivo pensional del Sector Salud, que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.
Avance: No se efectuó para ese periodo.
13. Presentar un informe actualizado de la información suministrada por las entidades hospitalarias por cuotas partes pensionales causadas al 31 de diciembre de 1993, que sirve de base para cuantificar el pasivo de las entidades territoriales por este concepto.
Avance: Realizó un informe sobre las cuotas partes y bonos pensionales remitidos por el departamento del Valle del Cauca y que se encuentran revisados y validados para la financiación de dicho pasivo.
14. Organizar en una herramienta toda la información que permita llevar un control de los soportes y pagos realizados por las entidades territoriales respecto a su pasivo con el Sector Salud que debe ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.
Avance: Realizo seguimiento de los giros que las entidades territoriales han efectuado por concepto de pensiones en la vigencia 2019 y 2020.
15. Llevar el control y seguimiento de los recursos girados a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios constituidos por las entidades territoriales, por concepto de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET.
Avance: Validó la información remitida por el departamento de Santander y el hospital San José de Buga referente a los saldos que se encuentran en los encargos fiduciarios para la financiación del pasivo.
16. Apoyar la actualización, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del procedimiento establecido en las herramientas SMGI-SUG, o las que para tales fines disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Avance: Se encuentra realizando validaciones para ajustar el indicador del proceso Mis 4.6 Avance en la gestión de contratos de concurrencia.
17. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.
Avance:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

- Se presentó informe de las actividades del mes de abril de 2021.

18. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

- Se efectuará una vez finalice el contrato.

19. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Reuniones:

6 de abril: Reunión Casos especiales retirados del San Jorge de Pereira.

8 de abril: Reunión Jefe del Fondo Territorial de Pensiones de Manizales y Coordinador del PPSS – Cuotas Partes Pensionales de personas certificadas como activas a 31 de diciembre de 1993.

21 de abril: Reunión Subdirectora – Ejecución Recursos.

23 de abril: Reunión con la asesora de OAP – Revisión – Indicador.

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARÍA VIRGINIA JORÁN QUINTERO

Director Técnico

Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social

V.B. Natalia Angélica Guevara

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2021

Doctora

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO

Director Técnico

Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social

Respetada doctora:

Entrego informe del 01 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021, según lo acordado en el contrato de prestación de servicios No. 3-278-2020

CONTRATO:

Apoyar los procesos relacionados con la destinación de los recursos del FONPET para el saneamiento del pasivo pensional del Sector Salud causado a 31/12/1993 a cargo de la Entidades Territoriales, así como aquellos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales que determinen el pasivo pensional en dicho sector.

1. **Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para cuantificar la deuda pensional del Sector Salud de las entidades territoriales y para la utilización de los recursos de Lotto en línea y demás recursos de dicho sector acumulados en el FONPET, en los términos establecidos en la normatividad vigente.**
 - Proyecte el valor de los bonos pensionales solicitados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis a marzo de 2021, para dar cumplimiento a la Circular No,001 de 2015.
 - Proyecte y actualice el valor de las mesadas pagadas por las la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis desde septiembre de 2015 a marzo de 2021, para el respectivo reintegro de los pagos que efectuó la institución por este concepto. Circular No. 001 de 2015.
 - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 “...**Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET**, los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia, me encuentro realizando la estimación del pasivo con corte de 31 de diciembre de 2020.
2. **Apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados por las instituciones de salud, referentes a los pagos realizados para el cubrimiento del pasivo pensional del Sector Salud y establecer los faltantes de información y documentación soporte e informar a la Institución respectiva.**

- Finalice con la revisión de los soportes que el Hospital San Juan de Dios de Valparasio y remitió el ejercicio final de corte de cuentas a la Dirección Seccional de Salud Antioquia para que remitan el correspondiente aval y proceder con la actualización del pasivo.
 - Verifique la información del Hospital San Antonio de Taraza – Antioquia, organizó la matriz de corte de cuentas y remitió la misma a la institución y DSSA para que incluyan los pagos y remitan los soportes por concepto de bonos pensionales.
- 3. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados correspondientes al cálculo actuarial de las instituciones de salud, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo pensional del sector salud a cargo de la entidad territorial.**

No se efectuó para este período.

- 4. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para la realización del cruce de cuentas y cuantificación del pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**

Verifique la información remitida por el Hospital San Rafael de Yolombó relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo de la institución.

- 5. Apoyar las labores de control y seguimiento de los retiros de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET, cuando a ello hubiere lugar.**

Efectué seguimiento a los giros que las entidades territoriales debieron realizar con base a los contratos de concurrencia suscritos en la vigencia 2019 y 2020.

- 6. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre el pasivo pensional con el Sector Salud.**

- Asesore al funcionario Jorge Mesa de la DSSA, sobre el avance que se tiene para el nuevo corte de cuentas que se pretende implementar.
- Asesore al funcionario Jorge Mesa de la DSSA sobre los cortes de cuentas de Vigía del Fuerte, Mutatá, Sopetrán, Mutatá, Yolombó y La María.
- Asesore al funcionario del Hospital San José de Buga sobre el corte de cuentas que se está adelantando para la financiación del pasivo de la institución.

- 7. Asesorar a los Representantes Legales de las entidades hospitalarias en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para cuantificar su pasivo pensional que se financie con los recursos ahorrados en el FONPET.**

- Asesore al Hospital La Sagrada Familia de Toro – Valle del Cauca sobre cómo deben presentar la información de retirados para la presente vigencia.

- Asesore al Hospital Santa Lucia del Dovio – Valle del Cauca sobre el plazo que se otorgó para la que las instituciones de salud reporten la información para la vigencia 2021 de los retirados.
 - Remití a la Hospital San Antonio de Taraza – Antioquia y DSSA la matriz de corte de cuentas que se adelanta la financiación del pasivo de la institución.
- 8. Apoyar en las respuestas a los derechos de petición relacionados con el pasivo pensional del sector salud y retirados dentro del FONPET referentes a este sector.**
- Apoye con a la información José Jesús Barrero Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.224.995, fue reportado en algún formato de retirados respecto de las entidades: Hospital San Vicente De Paul de Palmira (hoy Liquidado), y La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle. Lo anterior para dar respuesta a una tutela.
 - Apoye con a la información del Hospital de Municipio de San Vicente Antioquia, establecer si es beneficiario de los recursos de la concurrencia y si las señoras Henao Agudelo Blanca Ofelia identificada con CC No. 22.049.930 y Henao De Alzate Blanca Lid identificada con CC No. 22.048.210 quedaron certificadas a 31 de diciembre de 1993, lo anterior para dar respuesta a una tutela.
 - Proyecte respuesta a la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis sobre la autorización de la utilización de los recursos que se encuentra en la reserva de activos con ocasión al contrato de concurrencia No. 001 de 2020 para el pago de las mesadas pensionales de cinco beneficiarios certificados como activos a 31 de diciembre de 1993, con derecho a un bono pensional. Circular No. 001 de 2015.
 - Proyecte respuesta al Hospital San Juan de Dios de Támesis referente a la autorización para el traslado de unos bonos jubilados, con ocasión a la Circular No. 001 de 2015.
 - Proyecte respuesta al Hospital Mental de Bello – Antioquia referente a la autorización para el traslado de uno bono jubilado, con ocasión a la Circular No. 001 de 2015.
- 9. Mantener actualizada una base de una base de datos con la información financiera que permita realizar el seguimiento al pasivo pensional del Sector Salud de las entidades territoriales que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.**
- Actualice la base de datos que contiene la información de las cuotas partes y bonos pensionales de las instituciones de salud del Departamento del Valle del Cauca, según los formatos remitidos en la vigencia 2021 en el servidor. \\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Retirados\Valle del Cauca\Retirados 2021.
- 10. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo, requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.**

- Me encuentro realizando la búsqueda de todos los soportes necesarios para dar respuesta a la solicitud elevada por la Procuraduría Regional del Atlántico.
- 11. Apoyar en la revisión de la documentación que soporta el pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**
- Remité el corte de cuentas final del hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia para que la actuaria externa del ministerio proceda con la actualización del pasivo.
- 12. Apoyar las labores de actualización de la información recibida, en la trazabilidad relacionada con el cruce de cuentas de información entre las entidades territoriales, entidades hospitalarias y el pasivo pensional del Sector Salud, que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**
- No se efectuó para ese período.
- 13. Presentar un informe actualizado de la información suministrada por las entidades hospitalarias por cuotas partes pensionales causadas al 31 de diciembre de 1993, que sirve de base para cuantificar el pasivo de las entidades territoriales por este concepto.**
- Realicé un informe sobre las cuotas partes y bonos pensionales remitidos por el departamento del Valle del Cauca y que se encuentran revisados y validados para la financiación de dicho pasivo.
- 14. Organizar en una herramienta toda la información que permita llevar un control de los soportes y pagos realizados por las entidades territoriales respecto a su pasivo con el Sector Salud que debe ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.**
- Realice seguimiento de los giros que las entidades territoriales han efectuado por concepto de pensiones en la vigencia 2019 y 2020.
- 15. Llevar el control y seguimiento de los recursos girados a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios constituidos por las entidades territoriales, por concepto de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET.**
- Valide la información remitida por el departamento de Santander y el hospital San José de Buga referente a los saldos que se encuentran en los encargos fiduciarios para la financiación del pasivo.
- 16. Apoyar la actualización, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del procedimiento establecido en las herramientas SMGI-SUG, o las que para tales fines disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Me encuentro realizando validaciones para ajustar el indicador del proceso Mis 4.6 Avance en la gestión de contratos de concurrencia.

17. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Presente informe de las actividades del mes de abril de 2021.

18. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Se efectuará una vez finalice el contrato.

19. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Reuniones:

6 de abril: Reunión Casos especiales retirados del San Jorge de Pereira.

8 de abril: Reunión Jefe del Fondo Territorial de Pensiones de Manizales y Coordinador del PPSS – Cuotas Partes Pensionales de personas certificadas como activas a 31 de diciembre de 1993.

21 de abril: Reunión Subdirectora – Ejecución Recursos.

23 de abril: Reunión con la asesora de OAP – Revisión – Indicador.

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO.

C.C. No. 52175.553 de Bogotá